



JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE GÉNOVA QUINDÍO

Veintinueve (29) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Declaración de Pertenencia
Demandado	William De Jesús Colorado Arcila Personas Indeterminadas
Demandante	Gustavo Velásquez López
Radicación	633024089001-2020-00035-00

Teniendo en cuenta que el abogado JUAN SEBASTIAN MESA DUQUE, quien fue designado dentro del proceso de la referencia en calidad de curador ad-litem, presentó la renuncia al cargo, se procede a designar en su lugar a la abogada DIANA PAOLA ROBERTO HERNANDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.094.936.543 y t.p 303.546 del Consejo Superior de la Judicatura, quien se localiza a través del correo electrónico abogadadianaroberto@gmail.com, teléfono 3147612912, para que actúe en representación del demandado WILLIAM DE JESUS COLORADO ARCILA, y de las PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derecho sobre el bien inmueble objeto de este proceso.

Notifíquese la designación a la profesional del derecho mencionada, conforme lo dispuesto por el numeral 7 del Artículo 48 del Código General del Proceso, advirtiéndose en la comunicación, que el cargo es de forzosa aceptación salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio, para lo cual deberá concurrir inmediatamente al Despacho a asumir el cargo, so pena de hacerse acreedora a las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE.

OSCAR IVÁN GARCÍA OSPINA

Juez

Firmado Por:

OSCAR IVAN GARCIA OSPINA

JUEZ
JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE GENOVA-
QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b9d981d6d008816b48e8970adf2fb5cce05e29c5525d3d96c1945b30c2
c90a7b

Documento generado en 29/07/2021 10:47:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<p>JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL GENOVA QUINDÍO</p> <p>CERTIFICO:</p> <p>Que el auto anterior se notificó por anotación en el estado Nro. 058</p> <p>FIJACIÓN: 30-07-2021</p> <p style="text-align: center;"></p> <p>ALBA R. CUBILLOS GONZÁLEZ Secretaria</p>
